

DECRETO Nº 8.455 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, CAMILA BARRALES BELMAR.

OSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 02 de diciembre de 2015

## VISTOS:

- Solicitud de cometido funcionario Nº 213 del 02.12.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, cometido funcionario a Camila Nicole Barrales Belmar, Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Reunión Red Provincial de Salud Mental, el 03 de diciembre de 2015, ciudad de Los Ángeles.
- 2.- ORDÉNASE el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar, con imputación al Sub Título 21 Ítem 02 "Personal a contrata" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM/
- Departamento de Salud (2)